

Boletín Número 186  
Toluca, México, a 29 de septiembre de 2014.

## **IEEM ACTUALIZA NORMATIVIDAD INTERNA PARA DAR OPERATIVIDAD A SUS ACTIVIDADES**

- El IEEM realizó adecuaciones a tres reglamentos, tres manuales, dos lineamientos y un catálogo. Además expidió seis reglamentos, un manual y once lineamientos.

Conforme a los plazos establecidos, el Instituto Electoral del Estado de México adecuó, actualizó y generó los documentos y disposiciones reglamentarias necesarias, a efecto de homologar adecuadamente su normatividad interna con las nuevas disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, con lo que se da cumplimiento puntual a lo que le mandató la ley, y de esta manera, dar operatividad a las funciones y tareas que tiene encomendadas.

Por una parte se hicieron adecuaciones a tres reglamentos, tres manuales, dos lineamientos y un catálogo, como son el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de la Junta General; el Reglamento interno; el Manual de Organización; el Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes; el Manual de Procedimientos para la Unidad de Comunicación Social; los Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General; los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios; la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales, así como el Catálogo de Cargos y puestos del Instituto.

Asimismo se expidieron seis reglamentos, un manual y once lineamientos, como son el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General; el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral; el Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales; el Reglamento de Candidaturas Independientes y el Reglamento para la Sustentación de Quejas y Denuncias.

También fue expedido el Manual de Procedimientos para el Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Órganos del Instituto; los Lineamientos para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral; los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México; los Lineamientos para el Registro de Candidatos de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes; y los Lineamientos para Atender a los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes en el Centro de Producción Audiovisual.

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

De igual modo se expidieron los Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM; los Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Financieros y la Comprobación de Gastos del IEEM; los Lineamientos de Contratación de Personal Eventual para el Apoyo de los Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2014-2015; los Lineamientos de Contratación de Personal Eventual para el Apoyo de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2014-2015; los Lineamientos para la Publicación de Contenidos en la Página Electrónica del IEEM; los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral del Estado de México y los Lineamientos para la Cancelación Total de Sistemas de Datos personales del IEEM.

A partir de estos instrumentos normativos y con base en la funciones y atribuciones que le confiere la legislación electoral, el IEEM armoniza su normatividad interna y define los mecanismos que le darán operatividad a las diferentes funciones que desplegará durante el Proceso Electoral mediante el cual se elegirán Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos en la entidad y cumplir con los principios constitucionales de certeza, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 712 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)